



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

///Plata, 28 JUN 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales tramita la solicitud de licencia sin goce de sueldo formulada por el señor Orlando Daniel Dantola en el cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico de la Presidencia; atento a lo informado precedentemente por la Dirección General de Personal y teniendo en cuenta la necesidad de efectuar la designación de reemplazante,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1*.- Conceder licencia sin goce de sueldo, con carácter de excepción a la resolución N° 27/85 en virtud de las razones expuestas verbalmente por el interesado ante la autoridad pertinente y de acuerdo con lo determinado en el artículo 13*, Apartado II, Inciso b) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias (Decreto 3413/79), al señor Orlando Daniel DANTOLA (D.N.I. 12.253.088) en el cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico de la Presidencia, a partir del 9 de mayo y hasta el 8 de noviembre de 1988.

ARTICULO 2*.- Designar al señor Ricardo Lara (D.N.I. 16.351.830), en el cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico de la Presidencia, a partir del 1 de junio y hasta el 8 de noviembre de 1988, en reemplazo del señor Dantola.

ARTICULO 3*.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la Partida: Inciso 11-Personal-1110 Personal Permanente-020 Personal Administrativo y Técnico del Presupuesto de la Presidencia (Programa 280 "C").

ARTICULO 4*.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación Justicia de la Nación, a la Secretaría de Extensión Cultural y Difusión y a los interesados; tomen razón Dirección General de Personal y Dirección de Servicios Sociales y ARCHIVASE.

RESOLUCION N°

444

nep

V. B. 28/6/88

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

ES COPIA

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATACRA MERCEDES B. MOLTENI
PROSECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA